



*Ministerio del Interior y Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

BUENOS AIRES, 29 de Junio de 2015.

**VISTO** el Expediente N° S02:0052238/2015 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y N° 893 del 14 de junio de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramitan la solicitud del DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SU MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, con provisión de todos los materiales y equipos necesarios para la realización de los trabajos en la nueva base de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ubicada en TECNÓPOLIS, desde el 01 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 2015, inclusive.

Que mediante Disposición ANSV N° 281/2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Licitación Privada de Etapa Única Nacional.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el Decreto N° 893/2012.



*Ministerio del Interior y Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Que con fecha 12 de Junio de 2015 se procedió a realizar el Acto de Apertura, en la que se recibió para el Renglón Único del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, mediante el Sobre N° 1 la oferta de la firma LYME S.A. (C.U.I.T. 30-63935839-5), por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 503.910,00) IVA incluido; y mediante Sobre N° 2 la oferta de la empresa MARTIN Y CIA. S.A. (C.U.I.T. 30-65834400-1), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 630.000,00) IVA incluido.

Que la Comisión Evaluadora requirió al oferente MARTIN Y CIA. S.A., la presentación de documentación, atento que en su oferta fueron detectados errores subsanables, otorgando un plazo de CINCO (5) días hábiles para su subsanación.

Que dentro del plazo otorgado la firma cumplió con la intimación cursada.

Que con fecha 18 de Junio de 2015, mediante Dictamen de Evaluación N° 13/2015, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través de la Disposición ANSV N° 281/2015 procedieron a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el presente procedimiento Licitatorio.

Que en consecuencia la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió mediante el Dictamen de Evaluación mencionado ut supra, recomendando asignar Orden de Mérito N° 1 para el Renglón Único a la oferta presentada por LYME S.A. (C.U.I.T. 30-63935839-5), por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 503.910,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente



*Ministerio del Interior y Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

más conveniente; y Orden de Mérito N° 2 a la oferta presentada por la empresa MARTIN Y CIA. S.A. (C.U.I.T. 30-65834400-1) por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 630.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7º incisos a) y b) de la Ley N° 26.363.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**  
**DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese el procedimiento de la Licitación Privada N° 6/2015 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SU MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO, con provisión de todos los materiales y equipos necesarios para la realización de los trabajos en la base de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ubicada en TECNÓPOLIS, desde el 01 de Julio



*Ministerio del Interior y Transporte*  
*Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

hasta el 15 de Noviembre de 2015, inclusive, que tramita por el presente EXP-S02: 0052238/2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2015 para el Renglón Único a la firma LYME S.A. (C.U.I.T. 30-63935839-5), por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 503.910,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorícese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la facultad de suscribir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN N° 382/2015**